

DECRETO Nº 1259.-

LAJA, 27 de abril de 2011.-

VISTOS:

- 1) La solicitud de permiso administrativo presentada por la Srta. MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, Técnico Jurídico;
- 2) Contrato a Honorarios, artículo cuarto;
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal y el estricto apego a la legalidad existente.-

RESUELVO

1.- CONCÉDASE permiso administrativo a la Srta. . MADGALE ESPAÑA URREA PINTO, por la tarde del día 28/04/2011.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO ALCALDE

VFT/KSM/MVG/eup *27/04/2011 DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas

- Control Interno

- Dideco

- Archivo SSMM/